

NOTIFICACIONES

Se recuerda que:

Para realizar cualquier petición ante la Dirección Nacional, las instituciones deben contar con **autoridades vigentes**.

Horario de clases no debe exceder de las 23 hs. de lunes a viernes y los días sábados de las 18 hs.

Realizar la **carga de los docentes** en el sistema de mandatario / instituciones.

Los días sábado que formen parte de un **feriado largo** no serán tomados como día de cursada.

Acompañar con la petición de aprobación de curso la **planilla Excel** con el cálculo de horas (resumen y hoja con cada mes), y el **listado de docentes** se presente en columna con el nombre, cuil, calidad de docente (mandatario, abogado o idóneo).